

dientemente la aprobación del Tratado sometido á vuestra resolución.

Si á ese Tratado negárais vuestra aprobación, las cosas quedarían como han estado hasta hoy desde el siglo XVII: sería un expediente más, agregado al número de los que con el propio motivo se han formado, sin resultado definitivo; las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y México respecto á la cuestión de Belice, volverían al *statu quo* que han guardado; pero los habitantes de esta colonia continuarían avanzando sobre nuestras fronteras; y mañana, en vez de Ambergris y la mitad de la bahía de Chetemal, ¡quién sabe á cuánto más territorio alegaría derecho, el derecho de posesión y quizá de conquista, la poderosa Inglaterra!

Por otra parte, el reconocimiento de ese derecho, sobre el cual el gobierno inglés se niega á discutir, quizá para no hacer interminable la cuestión, no debe hacerse difícil si consideramos los graves perjuicios que á la patria ocasionaría un conflicto que en lo porvenir podría muy bien surgir por incursiones en Belice de indios yucatecos; mientras que el Tratado declara á los dos gobiernos, inglés y mexicano, irresponsables de los hechos de los indios sustraídos á su obediencia.

Deseosa, pues, esta Junta, de que desde luego se ponga término á la cansada cuestión de Belice, para que con ella concluya el avance de esa colonia sobre nuestro territorio y el comercio de elementos de guerra con que los indios de Santa Cruz han sostenido por cerca de medio siglo la lucha que ha cubierto de sangre el manto de la patria, á esa H. Cámara suplica se sirva conceder su aprobación al Tratado de límites á que se refiere, celebrado entre el Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores de la República, y el Sr. Ministro de S. M. la Reina de Inglaterra, Sir Spencer Saint John.

Al otorgar esa aprobación, la República entera y muy particularmente esta entidad federativa, que será la directamente beneficiada, sabrán reconocer el patrio-

tismo de esa H. Asamblea y acordarle el premio de su gratitud.

Mérida, Enero 25 de 1894.—*José Correa Canto*, Presidente.—*M. Correa V.*, Secretario.—A la H. Cámara de Senadores del Congreso general, por conducto de los Sres. Secretarios de la misma.—México.

---

## REPRESENTACIONES

AL

# SENADO DE LA UNION,

DE LOS

AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES  
DEL ESTADO DE YUCATÁN, PIDIENDO LA RATIFICACIÓN  
DEL TRATADO DE LÍMITES CON BELICE.

---

**Ayuntamiento de Mérida, Capital del Estado de Yucatán.**

H. CAMARA DE SENADORES:

La H. Legislatura, la Junta Auxiliar de la Sociedad de Geografía y Estadística, y las Corporaciones municipales de este Estado, han elevado á V. H. su voz, pidiendo que, por las razones incontestables que expresan, se digne aprobar el Tratado que fija nuestros límites con Honduras Británica, celebrado el 8 de Julio último entre nuestro Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña.

El Ayuntamiento de Mérida no puede permanecer indiferente en asunto de tan vital importancia para la República entera, especialmente para Yucatán, interesado como ninguna otra entidad federativa en que se establezca desde luego de una manera fija nuestros límites con Belice, á fin de facilitar la terminación de la

funesta guerra social que ha llenado de ruinas y de sangre el suelo de la Península.

El Convenio diplomático á que se ha hecho referencia, es una preciosa garantía para lo porvenir, y no hierre en lo más mínimo la honra nacional, antes al contrario, la pone á cubierto de asechanzas y ataques de que más adelante pudiera ser objeto y acaso víctima.

Por tales consideraciones, el H. Ayuntamiento de Mérida hace suyas en todas sus partes la Exposición que elevó á esa H. Cámara la Legislatura de este Estado, pidiendo á V. H. se digne ratificar, en uso de sus facultades constitucionales, el referido Tratado de 8 de Julio de 1893.

Mérida de Yucatán, Febrero 19 de 1894.—*Alfredo Domínguez.*—*J. A. Esquivel N.*—*Laureano Baqueiro P.*—*Manuel Cáceres Manzanilla.*—*Pedro Castellanos.*—*Juan López Peniche.*—*G. Cervera V.*—*Eucario Villamil.*—*Wilfrido Burgos*, Secretario.

---

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.—YUCATÁN.

##### H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión:

Los habitantes de este Municipio han sabido con profunda satisfacción, que se piensa ya seriamente en poner término á una situación que amenazaba eternizarse y que ha sido constante rémora de su progreso y obstáculo insuperable para su bienestar. Aludimos al Tratado de límites entre México y la Gran Bretaña, referente á Belice, celebrado el 8 de Julio último y pendiente de la aprobación de esa H. Cámara.

Nada puede agregar este Ayuntamiento á las sólidas razones que con tanta lealtad y elocuencia adujo en su Informe el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, demostrando la conveniencia y necesidad de aquel Tratado, cuya observancia evitará graves conflictos y perjuicios trascendentales á la República entera, y, sobre

todo, al Estado de Yucatán. Únicamente alza su voz en nombre de sus representados, con el objeto de protestar contra el sentimentalismo patriótico que pretende oponerse á la ratificación del citado convenio diplomático.

A todos los pueblos de la Nación mexicana asiste pleno derecho de ser oídos en cuestión de tan vital importancia; pero lo tienen más que ninguno los pueblos fronterizos de esta entidad federativa. Ellos que, centinelas avanzados de la civilización, permanecen hace cuarenta y siete años con el arma empuñada; ellos, que se han visto reducidos á escombros y cenizas; ellos, que millares de veces han luchado con el indio rebelde: que han sido teatro de cruentas y horrorosísimas hecatombes, y que arrostrando toda clase de peligros han sabido conservar la tierra reconquistada á costa de inmensos sacrificios y regados con la sangre y blanqueados con las osamentas de sus padres, poseen títulos bastantes para acreditar su valor, su desinterés y su patriotismo. Pregúntese á esos pueblos cuál es su aspiración más vehemente, y contestarán unísonos, que la conclusión de la guerra de castas. Pregúnteseles si esa malhadada guerra puede concluirse mientras los colonos ingleses continúen facilitando recursos á nuestros feroces enemigos, y responderán unánimemente que nó.

Si nuestra línea divisora con Belice no se traza de una manera definitiva, los pueblos de la Frontera están condenados á ser víctimas del machete y la tea incendiaria del salvaje ó á aumentar los extensísimos dominios de su Graciosa Majestad. Y en uno ú otro caso, el honor y la dignidad nacional sufrirán la más afrentosa de las injurias, pues sin esperanza de que se nos fuese una mano protectora, seríamos impotentes para impedir que se perdiese para la patria mexicana, para la civilización y para nuestra raza, una importantísima parte de nuestro territorio y quizá todo el Estado á quien dieran lustre los Quintana-Roo y los Cepeda Pe-raza.

Por las fundadas y breves consideraciones que preceden, el Ayuntamiento de la ciudad de Valladolid, á V. H. suplica respetuosamente se digne aprobar cuanto antes el Tratado de límites entre México y la Gran Bretaña, celebrado el 8 de Julio del año anterior entre nuestro Ministro de Relaciones y el Plenipotenciario de la Reina de la Gran Bretaña.

Valladolid, Enero 22 de 1894.—*Máximo Hernández.*—*Benigno Osorno.*—*Manuel Rejón García.*—*A. Manzano R.*—*Remigio Rosado.*—*Ladislao Osorio.*—*Alfredo Villanueva.*—*D. Leal Atocha.*—*Manuel Vidal.*—*Arturo Rivas.*—*Gregorio Alcocer.*—*D. Novelo,* Secretario.

---

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD  
DE MOTUL.

**H. Cámara de Senadores:**

El H. Ayuntamiento de esta ciudad, poseido de los mismos sentimientos que animan á todos los habitantes de su municipalidad, hace suya en todas sus partes la Exposición que la H. Legislatura del Estado de Yucatán acordó elevar á esa H. Cámara, suplicando la aprobación del Tratado que celebró el 8 de Julio del año próximo pasado el C. Secretario de Relaciones de nuestra República con el Ministro Plenipotenciario del Gobierno Británico con motivo de la fijación de límites de la Nación mexicana con el territorio de Belice.

Motul, Febrero 18 de 1894.—*A. Carrillo.*—*N. Medina.*—*H. Gutiérrez.*—*Exiquio Carrillo.*—*I. Alpuche.*—*G. Salazar.*—*Fernando Sauri V.*—*Porfirio Mezeta.*—*G. Mendoza.*—*A. Rivadeneira B.*—*Adolfo Muñoz A.,* Secretario.

---

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD  
DE TEKAX.

**H. Cámara de Senadores:**

Pendiente de ratificación ante V. H. el Tratado de límites entre Yucatán y Belice, celebrado el 8 de Julio del año pasado entre el Gobierno nacional y el de S. M. Británica, el Ayuntamiento de Tekax faltaría á sus deberes si no dejase oír su voz en cuestión tan trascendental para la República, y tan interesante y de obvia resolución para este pedazo tan querido de la patria mexicana.

Impuestos los componentes de esta Corporación del concienzudo, franco y leal Informe de nuestro Secretario de Relaciones C. Lic. Ignacio Mariscal, están persuadidos íntimamente de que nuestro ilustrado Ministro ha dedicado á la cuestión atento estudio y necesitado de todo el valor civil de un verdadero estadista, no para definir cuestiones pendientes hace dos siglos y sobre los que por tradición siempre ha versado la cuestión de Belice, sino para hacer patente su inutilidad y poner de manifiesto el único medio práctico de resolver tan embrollada como larga y enojosa cuestión.

El Ayuntamiento de la ciudad de Tekax, fronteriza á la Zona ocupada por el maya rebelde y de los que más han sufrido desde el año mil ochocientos cuarenta y ocho á la fecha, vislumbra en la ratificación de ese Tratado la completa pacificación en época no lejana de las comarcas ocupadas por el indio rebelde y se funda en las palabras siguientes del mentado Ministro. "No servirá, pues, el presente Convenio para adquirir el territorio de Belice que ocupan los ingleses, porque eso, ya lo hemos visto, sería en todo caso imposible; pero sí será de utilidad inmensa para recobrar el que ocupan los mayas, á más de evitar grandes peligros y poner coto á verdaderos males susceptibles de remedio."

Por cuyos motivos y con fundamento de todo lo expuesto, el H. Ayuntamiento de esta ciudad, á V. H. se sirve pedir ratifique la Convención celebrada el 8 de Julio de 1893 y suscrita por el Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica en México y referente á determinar los límites entre Belice y este Estado, por creerlo de alta conveniencia nacional y de urgente resolución para nosotros. Es justo y lo protestamos.

Tekax, Enero 22 de 1894. —*D. Amábilis.*—*José E. Tejero.*—*B. Palmerín.*—*M. Borjes.*—*Serapio Manzanilla.*—*S. A. Carrillo M.*—*Javier Peraza.*—*V. Escalante Galera.*—*Juan José Borjes*, Secretario.

—  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD  
DE IZAMAL.

H. Cámara de Senadores:

El H. Ayuntamiento de la ciudad de Izamal, cabecera del partido de su nombre, á nombre del municipio que representa, á V. H. con el mayor respeto expone: La H. Legislatura de este Estado, interpretando los sentimientos del pueblo yucateco, se ha servido acordar dirigirse á esa alta Cámara pidiendo se digno conceder su aprobación al Tratado celebrado con fecha 8 de Julio del año próximo pasado, entre el C. Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno nacional y el Señor Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y Belice.

Los propósitos de la H. Legislatura yucateca son altamente patrióticos, porque no solamente pretende el definitivo señalamiento de los límites entre la Nación y el territorio inglés, que evitará en lo sucesivo males de incalculable trascendencia, sino que de allí se podrá derivar la terminación de la guerra social que Yucatán sostiene hace más de cuarenta años.

Por tanto, el H. Ayuntamiento que representa, á V.

H. pide la aprobación del Tratado celebrado entre el Señor Secretario de Relaciones Exteriores de la Nación y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, ya citado, para lo cual esta H. Corporación hace suyo el acuerdo y petición del H. Congreso del Estado. Así es de justicia que pide con las protestas legales.

Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento de la ciudad de Izamal, á los 7 días del mes de Febrero de 1894.—*José S. Cisneros*, Presidente. —*Nicanor Bolio.*—*Abelardo Rodríguez.*—*R. S. Canto.*—*Narciso Ontiveros.*—*Nicolás Antonio López.*—*Pedro Paz.*—*A. Acosta Carrillo.*—*A. Genesta.*—*P. Canto*, Secretario.

—  
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA  
DE TIXKOKOB.

H. Cámara de Senadores:

Habiendo llegado á noticia de esta Corporación municipal, que la H. Legislatura del Estado, interpretando los sentimientos de los hijos de esta Entidad federativa, ha acordado dirigirse á esa alta Cámara de la Unión, suplicando se sirva conceder su aprobación al Tratado celebrado en 8 de Julio del año próximo anterior, entre el Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno nacional y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra con motivo de los límites entre México y el territorio de Belice: á V. H. ocurre exponiendo que hace suya en todas sus partes la petición del H. Congreso de este Estado y ruega se sirva conceder la aprobación pedida.

Tixkokob de Romero, Febrero 12 de 1894.—*J. B. Burgos.*—*Martín Romero Ancona.*—*Angel Gorocica.*—*J. Gorocica B.*—*Sóstenes Ancona P.*—*Ramón Fajardo.*—*Enrique C. Burgo*, Vocal Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA  
DE ESPITA.

H. Cámara de Senadores:

La Representación municipal de esta cabecera del partido de Espita, haciéndose fiel intérprete de los sentimientos que animan á los habitantes de su jurisdicción, elevan á esa H. Cámara su voz, manifestando que hacen suya en todas sus partes la Exposición que la H. Legislatura del Estado ha acordado dirigir á V. H. pidiendo la aprobación del Tratado celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado entre el Secretario de Relaciones Exteriores de esta República y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de la fijación de límites entre la Nación mexicana y el territorio de Belice.

Espita, Febrero 17 de 1894.—*Doroteo Monforte.*—*Domingo Peniche N.*, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE PROGRESO  
DE CASTRO.

H. Cámara de Senadores:

La H. Legislatura de este Estado, usando de facultades propias é interpretando fielmente los sentimientos del pueblo yucateco, dirigió á esa H. Cámara una Exposición pidiéndole se digne aprobar el Tratado celebrado entre los representantes de los Gobiernos de México é Inglaterra, para la fijación definitiva de los límites entre Yucatán y la Colonia Británica de Belice.

Las razones de derecho y de conveniencia nacional en que se funda esa Exposición, nos exime de la necesidad de apoyar nuestra solicitud presente, en la que, en nombre del municipio de Progreso, secundamos

en todas sus partes el ya expresado documento, pidiendo, como se pide en él, por consiguiente, la aprobación del Tratado.

Progreso de Castro, Febrero 9 de 1894.—El Presidente del Ayuntamiento, *Angel Rivas.*—*Ernesto Milán.*—*Narciso Cepeda.*—*R. Novelo.*—*Quintiliano Nicoli.*—*Luis de la Peña y Anido.*—*A. Morales M.*—*Menalio Marín Cordoví.*—*M. A. Lizama*, Secretario.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE TIZIMIN.

H. Cámara de Senadores:

Los habitantes de este municipio saben ya con gran satisfacción, que se trató seriamente en poner término á una situación que amenazaba eternizarse y que ha sido constante rémora de su progreso y obstáculo insuperable para su bienestar. Nos referimos al Tratado de límites entre México y la Gran Bretaña, referente á Belice, celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado y pendiente de la aprobación de esa H. Cámara.

Nada puede agregar este Ayuntamiento á las sólidas razones que con tanta lealtad y elocuencia adujo en su Informe el Señor Secretario de Relaciones Exteriores, demostrando la conveniencia y necesidad de aquel Tratado, cuya observancia evitará, sin duda alguna, graves conflictos y perjuicios trascendentales á la Nación entera y particularmente al Estado de Yucatán. Unánimemente alza su voz, en nombre de sus representados, con el objeto de protestar contra un sentimentalismo patriótico que pretende oponerse á la ratificación del citado convenio diplomático. A todos los pueblos de nuestra República asiste pleno derecho de ser oídos en cuestión de tan vital importancia; pero lo tienen, más que ninguno, los pueblos fronterizos de esta Entidad federativa. Ellos que, centinelas avan-

zados de la civilización, permanecen hace cuarenta y siete años con el arma empuñada: ellos que se han visto reducidos á escombros y cenizas: ellos que millares de veces han luchado contra el indio rebelde: que han sido teatro de cruentas y horribísimas hecatombes, y que arrostrando toda clase de peligros, han sabido conservar la tierra reconquistada á costa de inmensos sacrificios, y regada con la sangre y blanqueada con la osamenta de sus padres, poseen títulos bastantes para acreditar su valor, su desinterés y su patriotismo. Pregúnteseles si esa funesta guerra puede concluirse mientras los colonos ingleses continúen facilitando recursos á nuestros feroces enemigos, y responderán unánimemente que nó. Si nuestra línea divisoria con Belice no se traza de una manera definitiva, los pueblos de la frontera continuarán condenados á ser víctimas del machete y la tea incendiaria del salvaje ó á aumentar los inmensos dominios de la rica Albión. Y en uno ó en otro caso, la dignidad Nacional sufrirá la más afrentosa de las injurias, pues sin esperanza de que se nos tendiese una mano protectora, seríamos impotentes para impedir que se perdiese para la patria mexicana, para la civilización y para nuestra raza, una importantísima parte de nuestro territorio, y quizá todo el Estado á que dieran lustre los Quintana-Roo y los Cepeda Peraza. Por las fundadas y breves consideraciones que preceden, el Ayuntamiento de la villa de Tizimín, á V. H. suplica respetuosamente que se digne aprobar cuanto antes el Tratado de límites entre México y la Gran Bretaña, celebrado el 8 de Julio del año anterior, entre nuestro Ministro de Relaciones y el Plenipotenciario de la Reina de la Gran Bretaña.—Salón de Sesiones. Tizimín, Yucatán, Enero 24 de 1894.—*José Novelo*, Presidente.—*M. Pérez Hernández*, Secretario.

## AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD

DE TICUL.

### H. Cámara de Senadores:

El H. Ayuntamiento de la ciudad de Ticul, del Estado de Yucatán, cree de su deber llevar su voz ante V. H. para manifestarle: que en esta localidad domina en sus habitantes, de una manera unánime, el sentimiento favorable al Tratado que se celebró el día 8 de Julio del año próximo pasado, entre el C. Secretario del Gobierno nacional y Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, para fijar los límites que debe tener el territorio de Belice con la República Mexicana, y á este efecto se ha reunido, y en sesión celebrada en 21 del corriente, acordó adherirse en todas sus partes, haciendo suya la Exposición que la H. Legislatura de este Estado acordó dirigir á V. H. suplicando la aprobación de aquel Tratado.

Ticul, Febrero 21 de 1894.—*E. Esquivel. R.*—*Rómulo Mena.*—*Felipe Solís Guzmán.*—*Demetrio Maldonado.*—*Marcelino Solís C.*—*José E. Araujo.*—*F. Urbina*, Secretario.

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

DE ACANCEH.

### H. Cámara de Senadores:

La H. Legislatura de este Estado, interpretando los sentimientos del pueblo á quien representa, y en uso de facultades legales, ha elevado una Exposición á esa H. Cámara con el fin de que se digne dar su respetable aprobación al Tratado celebrado entre los representantes de los Gobiernos de México é Inglaterra que tiene por objeto fijar los límites entre Yucatán y el territorio Británico de Belice.

Aducidas ya las razones de conveniencia nacional y